

PROSPERIDAD PARA TODOS

AVISO ÚNICO INVITACIÓN PÚBLICA POR ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES A TÍTULO GRATUITO ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias hace un llamado a las entidades públicas interesadas en la enajenación a título gratuito de algunos bienes muebles, dados de baja a través de resoluciones Nos. 674 del 26 de noviembre de 2012 y 105 del 13 de marzo de 2013.

Por lo anterior, informa a todas las entidades públicas de cualquier orden que se pondrán a disposición dichos bienes, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Artículo 3.7.6.1. del decreto 734 de 2012, el cual determina:

"Para efectos de la enajenación de bienes muebles, las entidades públicas realizarán un inventario de los bienes que ya no estén utilizando o necesitando, los cuales podrán ser ofrecidos inicialmente a título gratuito, a todas las entidades públicas de cualquier orden, mediante publicación en su página web del acto administrativo motivado que contenga el inventario.

La entidad interesada en la adquisición de estos bienes por enajenación a título gratuito, deberá manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de publicación del inventario. En dicha manifestación la entidad señalará la necesidad del bien para el cumplimiento de sus funciones y las razones que justifican la solicitud.

En el evento de existir dos o más manifestaciones de interés de diferentes entidades, por uno o varios bienes muebles, se entregará a aquella que hubiere manifestado primero su interés.

Designada la entidad a la cual se entregarán los bienes, se procederá a realizar un acta de entrega que suscribirán los representantes legales de las entidades involucradas y se entregarán materialmente los bienes muebles en un término no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega.

Respecto de los bienes muebles sujetos a registro, se aplicarán las reglas contenidas en el presente decreto respecto de los bienes inmuebles."

RELACIÓN DE BIENES PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO

Marcar con una equis (X) los bienes de su interés para el cumplimiento de sus funciones y enviarlo con el anexo al presente comunicado.

ITEM	PLACA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR	INTERESADO EN POSTULAR (MARCAR CON X)
1	3932	Transformador de aislamiento 12 KVA Trifásico tipo seco	\$ 3.332.680	
2	3933	Transformador de aislamiento 12 KVA Trifásico tipo seco	\$ 3.332.680	
3	3934	transformador de aislamiento 12 KVA trifásico tipo seco	\$ 3.332.680	



PROSPERIDAD PARA TODOS

4	3870	Vehículo marca KIA clase: campero modelo: 2008 color: plata cilindraje: 2000 c.c tipo: cabinado chasis:knaje552587489686 tipo motor: gasolina no puertas: 4 placas: obg - 391	34.957.269	
---	------	---	------------	--

Cualquier información adicional que los posibles interesados requieran, podrán comunicarse con la funcionaria a cargo, JAQUELINE ARBELÁEZ MONTES - Coordinadora Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias al teléfono 3275252 ext. 109 o al correo electrónico: jarbelaez@orgsolidarias.gov.co . 11 ABR 2013

LUIS EDUARDO OTERO CORONADO

Director Nacional

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VoBo. Luisa Fernanda Sierra Aldana – Jefe Oficina asesora Jurídica.





ANEXO No. 1 Carta de presentación de la propuesta

Ciudad y fecha,

Señores:

Unidad Administrativa Especial De Organizaciones Solidarias

Carrera 10 No. 15 – 22

Ciudad

Yo (Nombre de la persona que está suscribiendo la propuesta), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el firmante de la propuesta) me permito presentar solicitud formal para la enajenación de los bienes muebles a título gratuito relacionados por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, cumpliendo con las condiciones establecidas por la entidad y de conformidad con el presente documento de invitación, así:

- 1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación.
- 2. Que manifiesto haber leído y conocido el presente documento, y en consecuencia me someto a las condiciones en él establecido.
- 3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política, la ley aplicable y el reglamento, como tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para recibir como beneficiarios de la enajenación a título gratuito.
- Que si resultamos seleccionados nos comprometemos a aceptar el beneficio que se llegare a suscribir.
- 5. Que el valor del traslado y registro de los bienes corre por cuenta de nosotros como entidad beneficiaria.

Atentamente.

(Firma del Representante Legal del proponente)

Junto al presente documento deberán allegarse los documentos soportes que certifiquen la calidad de representante legal de quien suscribe el presente documento: Esto es acta de posesión y fotocopia de cédula de ciudadanía.

Nombre de la entidad	
NIT de la Entidad	
Nombre del Representante Legal	
Identificación	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Ciudad	



PROSPERIDAD PARA TODOS

ANEXO No. 2

DESCRIPCIÓN DE LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN SU SOLICITUD (artículo 3.7.6.1 del Decreto 734 de 2012).	
DESCRIPCIÓN DE LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN SU SOLICITUD (artículo 3.7.6.1 del Decreto 734 de 2012).	DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA (artículo 3.7.6.1 del Decreto 734 de 2012).
DESCRIPCIÓN DE LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN SU SOLICITUD (artículo 3.7.6.1 del Decreto 734 de 2012).	
DESCRIPCIÓN DE LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN SU SOLICITUD (artículo 3.7.6.1 del Decreto 734 de 2012).	
DESCRIPCIÓN DE LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN SU SOLICITUD (artículo 3.7.6.1 del Decreto 734 de 2012).	
DESCRIPCIÓN DE LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN SU SOLICITUD (artículo 3.7.6.1 del Decreto 734 de 2012).	
DESCRIPCIÓN DE LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN SU SOLICITUD (artículo 3.7.6.1 del Decreto 734 de 2012).	
DESCRIPCIÓN DE LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN SU SOLICITUD (artículo 3.7.6.1 del Decreto 734 de 2012).	
DESCRIPCIÓN DE LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN SU SOLICITUD (artículo 3.7.6.1 del Decreto 734 de 2012).	
DESCRIPCIÓN DE LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN SU SOLICITUD (artículo 3.7.6.1 del Decreto 734 de 2012).	
DESCRIPCIÓN DE LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN SU SOLICITUD (artículo 3.7.6.1 del Decreto 734 de 2012).	
DESCRIPCIÓN DE LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN SU SOLICITUD (artículo 3.7.6.1 del Decreto 734 de 2012).	
DESCRIPCIÓN DE LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN SU SOLICITUD (artículo 3.7.6.1 del Decreto 734 de 2012).	
DESCRIPCIÓN DE LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN SU SOLICITUD (artículo 3.7.6.1 del Decreto 734 de 2012).	
DESCRIPCIÓN DE LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN SU SOLICITUD (artículo 3.7.6.1 del Decreto 734 de 2012).	
DESCRIPCIÓN DE LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN SU SOLICITUD (artículo 3.7.6.1 del Decreto 734 de 2012).	
de 2012).	DESCRIPCIÓN DE LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN SU SOLICITUD (artículo 3.7.6.1 del Decreto 734
	1 0040
	de 2012).
[2018] [1888] [1888] [1888] [1888] [1888] [1888] [1888] [1888] [1888] [1888] [1888] [1888] [1888] [1888] [1888]	de 2012).
아이는 얼마나 하는 아이는 아이는 아이를 하면 하는데 아이를 하면 하는데 하는데 아이를 하는데 하는데 아이를 하는데 하는데 아이를 하는데 다른데 아이를 하는데 다른데 아이를 하는데 다른데 아이를 하는데 다른데 아이를 하는데 하는데 아이를 하는데 다른데 아이를 하는데 하는데 아이를 하는데 하는데 아이를 하는데 하는데 아이를 아이를 하는데 아	de 2012).
	de 2012).